

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

La entidad, en el Programa de Atención a Grupos Vulnerable, dentro de su objetivo principal menciona “...que atiende y protege a las familias y los sectores vulnerables de nuestra ciudad, a través de un desempeño de solidaridad hacia sus principales necesidades”, mas no proporciona evidencia donde se cuente con una estrategia de cobertura que incluya la población objetivo, de igual forma, en el Reglamento Interno señalan en su fracción VII. Población Vulnerable: Menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos, migrantes y mujeres víctimas de violencia familiar y en la fracción VIII. Adultos Mayores: Personas con 60 años o más de edad. Así como en su Programa Operativo Anual, considera como su población objetivo a las personas que están en una situación de vulnerabilidad, también se plantean los tipos de apoyos que se realizaran para atender a la población, y en este último se observa la periodicidad en que serán medidos, sin embargo no se muestra ningún análisis previo que nos permita identificar como se llegó a plantear para su atención a 50,020 personas, de las cuales 27,650 son mujeres y el resto 22,370 son hombres, de las cuales la presenta separados por grupos de edades, reflejándose de la siguiente manera, de 16 a 44 años a 6,370 personas; en los grupos de 45 a 64 años de edad a 22,290 y en el grupo de 65 o más un total de 11,060 personas, las cuales son desagregadas por sexo, sin embargo no señala fuentes oficiales para determinar a dicha población, ni porque excluye a la población de 15 años de edad.

Asimismo, en el avance del Programa Operativo Anual y en el avance de indicadores al 30 de junio de 2017, por la forma en que se programaron las metas y los indicadores, no se permite medir el avance de población atendida, ya que está programado en porcentajes de avance de gestión y no por cantidad de personas atendidas.

La identidad conoce a su población objetivo y sus características, necesidades y conflictos, en base a la información que proviene de los estudios socioeconómicos que son aplicados a los solicitantes y beneficiarios.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, debe considerarse establecer una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, que tenga congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa, así como tomar en cuenta el diagnóstico del Plan

Municipal de Desarrollo 2017-2019 para el municipio de Tijuana, en el Eje 3 Ciudad Incluyente, en el cual se identifica a la población en pobreza, a las personas con discapacidad, al género femenino, a los niños, niñas y jóvenes, por lo que se recomienda considerarlo para su Programa Operativo Anual 2018, así mismo fuentes oficiales de estadísticas y bases de datos ya existentes que proponen elementos para identificar su población objetivo.

En conclusión, el programa considera a todos los habitantes del municipio de Tijuana, como población objetivo, sin embargo, es necesario focalizar el programa a las zonas que registren mayor vulnerabilidad. Establecer estrategias para atender la cobertura en el mediano y largo plazo. El Programa Operativo Anual, no permite medir el avance de población atendida por la forma en que se programaron las metas y los indicadores, ya que está programado en porcentajes de avance de gestión y no por cantidad de personas atendidas.